



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO.							
DESCRIPCIÓN:							
PERMITE LA DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL QUE UNE A DOS PERSONAS Y ESTE PUEDE SER VÍA JUDICIAL O VÍA ADMINISTRATIVA.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 4.88, 4.89, 4.90, 4.91, 4.93, 4.94, 4.95, 4.101, 4.102, 4.105 Y 4.106 DEL CÓDIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85 Y 86 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.					
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO				VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO UNA PERSONA DESEA DISOLVER SU MATRIMONIO.					
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
1.	COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA		SI	I	ARTÍCULOS 82, 83, 84, 85 Y 86 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE MÉXICO.		
2.	ACTA DE MATRIMONIO		NO	I			
3.	ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS DIVORCIADOS		NO	I			
4.	INE		NO	I			
5.	CURP		NO	I			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A	N/A	N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 MINUTOS			TIEMPO DE RESPUESTA:	35 MINUTOS		
COSTO:	ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO \$333.00 (TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.); ANOTACIÓN MARGINAL \$117 (CIENTO DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.); CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA CAJA DE TESORERÍA						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	REALIZAR EL PAGO Y CUMPLIR CON LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
REGISTRO CIVIL MUNICIPAL	REGISTRO CIVIL MUNICIPAL
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	P.D. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZÁLEZ



DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA VICENTE GUERRERO			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	SAN ANDRÉS		MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	49115515		111	N/A	jaltenco_01@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL 02					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	P.D. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZÁLEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	PENÍNSULA			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	ALBORADA JALTENCO		MUNICIPIO:	JALTENCO		
C.P.:	55780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58976571		N/A	N/A	jaltenco_01@hotmail.com	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	JALTENCO					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI TENGO DIEZ AÑOS DE SEPARADO DE QUIEN FUERA MI ESPOSA INDICA QUE YA ESTOY DIVORCIADO?					
RESPUESTA:	NO, ES NECESARIO QUE TRAMITE EL DIVORCIO DE LO CONTRARIO SIGUE CASADO					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SE PUEDE LLEVAR A CABO UN DIVORCIO ADMINISTRATIVO CUANDO EXISTAN HIJOS?					
RESPUESTA:	SÍ SIEMPRE Y CUANDO SEAN MAYORES DE 18 AÑOS Y NO ESTÉN SUJETOS A TUTELA.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DÓNDE PUEDO LLEVAR A CABO EL DIVORCIO ADMINISTRATIVO?					
RESPUESTA:	SE PUEDE LLEVAR A CABO EL DIVORCIO ADMINISTRATIVO EN LA OFICIALÍA DONDE CONTRAJÓ MATRIMONIO.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		09/ABRIL/2021.
C. MARVEL HERNÁNDEZ ROJAS	P.D. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GONZÁLEZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

